

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "REPOSICIÓN CERCO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-44-LP22.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.994.-

DALCAHUE, 14 de noviembre del 2022.-

VISTOS: El contrato de fecha 09/11/2022 suscrito ante notario con fecha 09/11/2022, el Certificado de Fianza N°F0015186 de fecha 08/11/2022 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-39-SE22 aceptada por el contratista con fecha 07/11/2022, el decreto alcaldicio N°1.845 de fecha 20/10/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 122 de la Secretaría Municipal de fecha 19/10/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 48 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 19/10/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 17/10/2022, el Acta de Apertura de fecha 14/10/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-44-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.575 de fecha 31/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7355 de fecha 08/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan Chile Apoya, para financiar las obras que se señalan más adelante, año 2022, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°73559/2022 de fecha 08/08/2022, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.845 de fecha 20/10/2022 se adjudica por un monto de \$74.964.075.- IVA Incluido., al contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

El Certificado de Fianza N°F0015186 de ProGarantía S.A.G.R., tomado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.204.-, de fecha 08/11/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 09/11/2022 suscrito ante notario con fecha 09/11/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue", por un monto de \$74.964.075.- (setenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°F0015186 de ProGarantía S.A.G.R., presentado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.204.-, con fecha 08/11/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/CECM/pbd.-



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE